



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 72, fecha: jueves, 15 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

1038

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía 2021-0095 de fecha 13 de abril de 2021 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Rafael Rodrigo Yusta	03***3**B
Mónica De La Llave Castillo	5*3*3***X
Camilo Clemente Fernández	0*14**2*X
Jorge García Barroso	*4*5*9**M
Rafael Rodrigo Yusta	0*09*3**B

Relación de Aspirantes Excluidos :	
Luis Alberto Ruiz Serrano	09***3**C
Vicente Ramos Chillerón	**08**5*C

Los aspirantes excluidos no acreditan titulación establecida en base TERCERA: "Nivel de formación equivalente a Educación Primaria. Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en Educación



Secundaria Obligatoria”.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de proceder a la baremación de méritos:

Miembro	Identidad
Presidente titular	D. Manuel Álvarez García
Presidente suplente	D. José Manuel García Román
Secretaria titular	D ^ª . M. Elena García Martín
Secretaria suplente	D ^ª . Isabel López de la Fuente
Vocal titular	D ^ª . M. Ángeles Rojo Cabellos
Vocal suplente	D. Eduardo de las Peñas Plana
Vocal titular	D ^ª . Eva María Vivar Alcocer
Vocal suplente	D. José Javier Ruiz Ochayta
Vocal titular	D. Ángel Arroyo Berninches
Vocal suplente	D. Julio Parera Bermúdez

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://latoba.sedelectronica.es/info.0> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En La Toba, a 13 de abril de 2021. El Alcalde, D. Javier Cantero González